

9. *Pide* a las Naciones Unidas y a la Organización de la Conferencia Islámica que periódicamente organicen consultas, entre representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Organización de la Conferencia Islámica, centradas en la ejecución de programas y proyectos y en la labor complementaria correspondiente;

10. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, en colaboración con el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, siga fomentando la celebración de reuniones sectoriales en las esferas prioritarias de cooperación, a saber, las esferas del medio ambiente, el socorro en casos de desastre y la ciencia y la tecnología, como se recomendó en las reuniones de los centros de enlace de ambas organizaciones, celebradas en 1989 y 1990, incluida la aplicación de las recomendaciones de la reunión sectorial sobre el desarrollo de los recursos humanos, celebrada en Rabat en abril de 1991;

11. *Expresa su satisfacción* por los esfuerzos del Secretario General para promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y expresa la esperanza de que continúe fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las dos organizaciones;

12. *Pide* al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre el estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica;

13. *Decide* incluir en el programa provisional de su cuadragésimo séptimo período de sesiones el tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica".

*37a. sesión plenaria
28 de octubre de 1991*

46/14. Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo

La Asamblea General,

Recordando su resolución 44/11, de 24 de octubre de 1989, relativa a los logros del Año Internacional de la Paz,

Reconociendo que el Año Internacional de la Paz ha generado múltiples e importantes actividades y programas para la promoción de la paz en el mundo,

Reconociendo también que la resolución 44/11 ha estimulado el interés de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas, científicas y educacionales de todos los niveles, así como el de los particulares, en las actividades encaminadas a promover y difundir información y prestar asistencia a las Naciones Unidas en la aplicación de programas para el logro de uno de sus objetivos primordiales, cual es la paz en el mundo,

Teniendo presente que la paz no es solamente la ausencia de la guerra, y que la interdependencia y cooperación para fomentar los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico, el desarme, la protección del medio ambiente y los sistemas ecológicos y el mejoramiento de la calidad de la vida para todos son elemen-

tos indispensables para el establecimiento de sociedades pacíficas,

Observando que en los dos últimos años han tenido lugar transformaciones pacíficas y positivas sin precedentes en muchos países,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 44/11²⁵;

2. *Expresa su satisfacción* por las múltiples actividades y programas inspirados por las directrices preparadas por el Secretario General²⁶ y por la designación por el Secretario General de organizaciones y ciudades como "Mensajeras de Paz", que han contribuido positivamente a la promoción de la paz mediante su cooperación sostenida con las Naciones Unidas;

3. *Toma nota con beneplácito* del papel importante de la Dependencia de Estudios sobre la Paz, del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría, en la promoción de la paz, alentando actividades e intercambio de información sobre temas relacionados con la paz entre organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y científicas y ciudades de todo el mundo, y estimulando la adopción de medidas para fortalecer a las Naciones Unidas como un instrumento para la paz;

4. *Celebra* las importantes transformaciones pacíficas que han tenido lugar en muchos países del mundo para alcanzar cambios políticos y sociales hacia sistemas más democráticos de gobierno;

5. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas, científicas y educacionales de todos los niveles, así como a los particulares, a que continúen sus esfuerzos para asistir a las Naciones Unidas en la promoción de la paz en el mundo;

6. *Pide* al Secretario General que invite a los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas a que le informen acerca de sus actividades e iniciativas para esos fines y que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, un informe sobre el tema titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo".

*38a. sesión plenaria
31 de octubre de 1991*

46/15. Contribución del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente a los programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo

La Asamblea General,

Reconociendo que en muchos países se está produciendo actualmente una transición pacífica hacia sistemas más democráticos,

Habiendo considerado que la tarea de facilitar los esfuerzos de las sociedades en ese proceso de transición debe seguir siendo de incumbencia del sistema de las Naciones Unidas,

Teniendo presente que el desarrollo económico y social y la cooperación internacional son indispensables para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el mundo,